

DISTRIBUIDORA COMERCIAL TEXTIL S.A.
DICOMTEXSA
INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

DISTRIBUIDORA COMERCIAL TEXTIL S.A. DICOMTEXSA

En mi calidad de Comisario principal de **DISTRIBUIDORA COMERCIAL TEXTIL S.A. DICOMTEXSA**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y

mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

DISTRIBUIDORA COMERCIAL TEXTIL S.A. DICOMTEXSA es una Compañía anónima constituida, el 16 de diciembre de 1980 en el Ecuador cuyo objetivo principal es la industrialización de materia prima textil, la producción industrial de productos textiles y en general toda otra actividad de la industria textil.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

Detalle	US \$ 2015
Activos Totales	365.550,73
Activos corrientes	168.054,56
Activos fijos	26.683,79
Activos diferidos	170.812,38
Pasivos Totales	407.667,24
Pasivos corrientes	407.667,24
Patrimonio	(42.116,51)
Capital pagado	56.000,00
Aporte para futura capitaliz.	258,85
Reserva legal	28.000,00
Reserva de capital	304.084,19
Pérdida de años anteriores	(430.459,55)
Total Pasivos y Patrimonio	365.550,73

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no he encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

Un resumen de los resultados operativos al 2015 es el siguiente:

DETALLE	US. \$ 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
Ingresos Operacionales y Otros	0,00
Costos y Gastos	0,00
Pérdida Ejercicio 2015	0,00

4. Causales de disolución

La empresa al encontrarse incurso en los causales de disolución de acuerdo a disposiciones de la Ley de Compañías art. 361 numeral 5 y 6, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución Nro. 35 de 05 de enero de 2012, declarando a la empresa disuelta, de la misma manera la empresa no viene cumpliendo con sus objetivos desde años anteriores; por lo que no se encuentra con la capacidad de continuar con sus operaciones.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

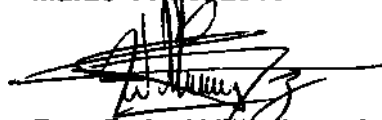
En mi opinión, los estados financieros, excepto por lo indicado en el numeral 4, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DISTRIBUIDORA COMERCIAL TEXTIL S.A. DICOMTEXSA**, al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

5. Eventos subsecuentes

La Superintendencia de Compañías ha procedido con la correspondiente disolución y liquidación de la empresa, mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.0035 de enero 5 de 2012, faltando que se inscriba en el registro mercantil;

A la fecha del informe la empresa no tiene ninguna actividad económica.

Marzo 11 del 2016



Eco. Rafael Villavicencio Ordoñez
CC.1102369053
Comisario Principal
Quito - Ecuador